



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000021-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
07/11/2013	2014	01.03.921A01.227000	75,37 %
	2014	02.01.921A02.227000	88,18 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la sede de la Junta de Castilla y León y de las Consejerías de la Presidencia y Hacienda.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
07/11/2013	2014	02.01.923C01.64500	84,67 %
	2014	05.01.311A01.64500	165,87 %
	2014	09.21.231B01.64500	81,76 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la contratación para el suministro de licencias del sistema operativo Microsoft Windows para los puestos cliente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
07/11/2013	2014	04.08.456A01.7800S.0	95,24 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión directa de una subvención a la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR), para el desarrollo de actividades de promoción, investigación y formación forestal.

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/11/2013	2014	02.01.923C01.64500	82,37 %
	2014	09.21.231B01.64500	70,10 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, el gasto correspondiente al incremento del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido del contrato "Renovación de los derechos de uso, actualización y soporte avanzado de productos Oracle".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/11/2013	2014	07.04.491A02.60101.0	92,00 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la aportación económica del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad), la Entidad Pública Empresarial Red.es y la Comunidad de Castilla y León para el establecimiento, puesta en servicio y explotación de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León, y su conexión con la red de fibra oscura de RedIRIS, desplegada a través del proyecto RedIRIS-NOVA.

Valladolid, a 7 de febrero de 2014

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/11/2013	2014	07.07.322A03.64900.0	91,67 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el pago a los tutores del Proyecto Mentor.

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/11/2013	2015	05.22.312A02.62100.9	125,20 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD "Gerencia Regional de Salud", el reajuste de anualidades del contrato de la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de Zamora.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/11/2013	2015	05.22.312A02.62100.9	125,39 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD "Gerencia Regional de Salud", el reajuste de anualidades del contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de Zamora.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/11/2013	2014	07.06.322A02.47002	135,22 %
	2014	07.02.322A01.47002	98,14 %
	2014	07.06.322A01.47002	142,14 %
	2014	07.02.322A02.47002	96,15 %
	2015	07.06.322A02.47002	135,22 %
	2015	07.02.322A02.47002	95,85 %
	2015	07.02.322A01.47002	98,14 %
	2015	07.06.322A01.47002	142,14 %
	2016	07.02.322A02.47002	95,85 %
	2016	07.06.322A01.47002	142,14 %
	2016	07.06.322A02.47002	135,22 %
	2016	07.02.322A01.47002	98,14 %
	2017	07.06.322A02.47002	99,57 %
	2017	07.06.322A01.47002	104,26 %
	2017	07.02.322A02.47002	63,87 %
	2017	07.02.322A01.47002	65,43 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado de los recursos interpuestos por centros privados concertados contra la Orden EDU/316/2013, de 8 de mayo, por la que se resuelve la suscripción por primera vez y la renovación de los conciertos educativos, así como sus modificaciones, para los cursos escolares 2013/2014 a 2016/2017, y del efectivo cumplimiento de los autos dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid.

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el



Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.2	111,69 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 12 de mayo de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.2	108,25 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 12 de mayo de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (Burgos), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte del casco urbano de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.3	154,39 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 15 de octubre de 2009, de la Junta de Castilla y León, modificado por Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de León, para la rehabilitación del área integral denominada "León-Oeste" en dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2015	04.02.261A02.76056.3	75,15 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 10 de septiembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, modificado por Acuerdos de 9 de septiembre de 2010 y 20 de abril de 2011, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención



al Ayuntamiento de León, para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral León Oeste.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.5	102,09 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 20 de abril de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte del Casco Histórico de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76056.5	93,83 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 1 de diciembre de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento y Medio Ambiente, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.5	104,82 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Candelario (Salamanca), para la ejecución de actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.5	93,12 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 20 de abril de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de dicha localidad.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76056.5	89,19 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 1 de diciembre de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento y Medio Ambiente la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte del casco urbano de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.5	88,34 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 9 de junio de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Mogarraz (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de Conjunto Histórico de parte de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.5	85,51 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 20 de abril de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de Conjunto Histórico de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76056.5	77,15 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 1 de diciembre de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento y Medio Ambiente la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte de dicho municipio.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.6	129,53 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 15 de octubre de 2009, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Segovia, para la rehabilitación del área denominada "Barrio de Las Canonjías", en el centro histórico de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76056.6	84,90 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 5 de noviembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Segovia, para la rehabilitación del centro histórico de "Las Canonjías", de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.8	135,71 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 5 de noviembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, modificado por Acuerdo de 11 de marzo de 2010, por el que se autorizó al Consejo de Fomento, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), para las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación de Centro Histórico que comprende parte del centro histórico de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76056.8	87,33 %
	2015	04.02.261A02.76056.8	75,64 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 5 de noviembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, modificado por Acuerdo de 11 de marzo de 2010, por el que se autorizó al Consejo de Fomento, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), para la rehabilitación integral de parte del centro histórico de dicha localidad.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	04.02.261A02.76039.8	138,52 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de las anualidades establecidas en el Acuerdo de 14 de julio de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autorizó al Consejo de Fomento y Medio Ambiente, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Villanueva de Duero (Valladolid), para la financiación de las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte del casco urbano de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2015	04.05.491A02.61101.0	66,34 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato de servicios para la conservación y renovación tecnológica de las infraestructuras de televisión digital de la Junta de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/12/2013	2014	05.22.312A02.20A00.2	96,97 %
	2015	05.22.312A02.20A00.2	97,87 %
	2016	05.22.312A02.20A00.2	98,80 %
	2017	05.22.312A02.20A00.2	99,74 %
	2018	05.22.312A02.20A00.2	100,72 %
	2019	05.22.312A02.20A00.2	101,72 %
	2020	05.22.312A02.20A00.2	102,75 %
	2021	05.22.312A02.20A00.2	103,81 %
	2022	05.22.312A02.20A00.2	103,26 %
	2023	05.22.312A02.20A00.2	83,61 %
	2024	05.22.312A02.20A00.2	84,19 %
	2025	05.22.312A02.20A00.2	84,80 %
	2026	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
	2027	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
	2028	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
	2029	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
	2030	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
	2031	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
	2032	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %
2033	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %	
2034	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %	
2035	05.22.312A02.20A00.2	64,09 %	
2036	05.22.312A02.20A00.2	31,54 %	

Para realizar por la Consejería de SANIDAD "Gerencia Regional de Salud", el incremento del importe del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del



Nuevo Hospital de Burgos, en concepto de reconocimiento de diferencias de la retribución por el uso de la infraestructura (RUI) y la revisión de tarifas y precios unitarios.

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/12/2013	2014	07.02.322A02.47002	95,15 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de una subvención al Centro Privado de Formación Profesional Específica "La Salle Managua" de Palencia, para financiar la escolarización de un segundo grupo de alumnos en el programa de cualificación profesional inicial de "Auxiliar de Peluquería".

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/12/2013	2014	08.21.422A02.74115.0	92,69 %
	2015	08.21.422A02.74115.0	63,90 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO "Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León", la modificación del Acuerdo de 7 de marzo de 2013, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la



realización de una aportación dineraria a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S. A., para financiar la urbanización y edificación, incluida la dirección facultativa y el control de calidad, de un Parque de Proveedores para el sector de automoción en el municipio de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/12/2013	2015	04.02.453A01.61109.3	74,88 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de León, situadas al este de la N-630.

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2013	2014	09.21.231B04.25004	98,84 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES "Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León"; la prórroga de los conciertos de reserva y ocupación de plazas en centros de atención a personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales en Castilla y León.

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López